



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2022 09 : 36

Fecha Prog. Entrega: 15 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

*Errada*

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2149322412

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
			/	/	/	
Desconocido			/	/	/	
Rehusado	2		/	/	/	
No reside			/	/	/	
No reclamado	3		/	/	/	
Dirección errada			/	/	/	
Otro (indicar cual)			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322412



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
	<b>CARRERA 13 9A 23</b>			
	<b>Nombre: JOSE ANTONIO NINO TORRES</b>			
	<b>Teléfono: 7702040</b>		<b>D.I./NIT: 9996255</b>	
	<b>País: COLOMBIA</b>		<b>Cód. Postal: 00000000</b>	
	<b>email:</b>			

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes - Licencia No. 805 de Marzo 2001 MINITC - Licencia No. 1776 de Sept 17/2010



MUN  
MACROPRC  
PROCE



No. 20221700112991  
Fecha Radicado: 14-SEP-2022 02:5  
Destino: JOSE ANTONIO NINO TORRES  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: Fols: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	475	Fecha:	31 de Agosto de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	JOSE ANTONIO NINO TORRES y MARIEN CECILIA FUENTES DIAZ
<b>NIT o CC:</b>	9996255, 24116576
<b>Predio Numero:</b>	010101190024000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 13 9A 23
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 13 9A 23

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JOSE ANTONIO NINO TORRES y MARIEN CECILIA FUENTES DIAZ, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT 9996255, 24116576, son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101190024000, predio ubicado en la Dirección K 13 9A 23, del Municipio de Sogamoso,

Que el inmueble distinguido con el código catastral No. 010101190024000, adeuda desde el año 1995, por lo cual tiene liquidaciones oficiales 1018 del 8 de agosto de 2011 y 857 del 22/07/2016, liquidaciones oficiales de la deuda hasta el año 2016 y se adelanta proceso de cobro coactivo, mediante la presente resolución se liquida de los años 2017 a 2022.

Que cuando los propietarios fallecen los herederos y/o poseedores de los bienes inmuebles son responsables de conformidad con la ley, por las deudas fiscales por concepto del impuesto predial a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otro

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU. DE VPL	EXCEDES que TOTAL	# anexos
2017	9.00	10,159,2000	863,039	1,280,806	0	0	0	18,287	0	2,162,132	
2018	9.00	10,464,0000	941,760	1,100,319	0	0	0	18,835	0	2,060,914	
2019	9.00	107,779,000	970,011	848,987	0	0	0	19,400	0	1,838,392	
2020	7.00	142,638,000	998,466	545,413	0	0	0	19,969	0	1,563,848	
2021	7.00	146,917,000	1,028,419	335,857	0	0	0	20,568	0	1,384,844	
2022	7.00	151,325,000	1,059,275	58,570	0	0	0	21,186	0	1,139,031	

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Los anexos no son cotables.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Página 2 Resolución No.475 del 31 de Agosto de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda - Edificio Torre 6 Calle 15 No 18-14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 9 / 2022 16 : 49

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157677949

CÓDIGO SER: 0 /

<b>REMITENTE</b>	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			_____	
—	—	—	/	/	/		

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>	
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>			
	<b>BOYACA</b>		<b>F.P.: CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>		<b>M.T.: TERRESTRE</b>		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2149322412

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

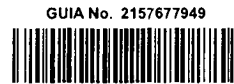
DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Mov am*  
22 Sept 2022

Observaciones en la entrega:

*Mov am*







FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 20201 MINITC Licencia No. 775 de Sept 19210  
**DESTINATARIO**  
**GESTION JUDICIAL**

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>										
NIT	860512330-3	1804755										
<b>Información Envío</b>												
No. de Guía Envío		2149322412	Fecha de Envío		15	9	2022					
Remitente	Ciudad	TUNJA		Departamento	BOYACA							
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA										
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040						
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA							
	Nombre	JOSE ANTONIO NINO TORRES CARERRA 13 9A 23										
	Dirección	CARERRA 13 9A 23			Teléfono	7702040						
<b>Información de Devolución del Documento</b>												
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:												
LA DIRECCIÓN NO EXISTE												
Observaciones												
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución							
					15	9	2022					
<b>Información del Documento movilizado</b>												
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento								
COMFABOY				COMUNICADO								
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:</b> COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.								
Anexos ()												
<b>Información de seguimiento interno</b>												
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia							
JOHN HOCHMUTH					Día	Mes		Año	HH	MM		
 Mundo de Soluciones		Firma: <b>John A. Hochmuth</b> FACILITADOR LOGÍSTICO			<b>YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA</b>			2157677949				
					21		9	2022	16	49	Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.												

BO-1CCM-CMI-F-2